ISACA
Trust in, and value from, information systems
Barcelona Chapter

Jornada de formación continua:

"Aspectos prácticos del nuevo Reglamento General de Protección de Datos"

El 14 de diciembre la Jornada de formación mensual estuvo dedicada a los "Aspectos prácticos del nuevo Reglamento General de Protección de Datos" y estuvo a cargo de Marcos Sánchez de ÍTACA Auditores.
El Reglamento General de Protección de Datos, publicado en mayo de este año, será aplicable en mayo de 2018. Sin duda, se trata de una norma muy relevante para quienes se dedican a la seguridad de la información

La Jornada fue patrocinada por Deloitte, Auren, Innevis, Víntegris, ItAdvisory, Andornet, OptimumTIC y con el apoyo institucional de Coettc, COEINF, Consejo General de Economistas, IAITG, ISMS, itSMF, UAB, ATI, Telecos.cat, CCJCC, CESICAT, BQB, Andorra Telecom y el Instituto Municipal de Informática Hábitat Urbano - Ayuntamiento de Barcelona.

El ponente desgranó algunas de las principales novedades que aporta la norma, más centrada en el tratamiento que en los ficheros. En lo relativo a la seguridad, se destacó el nuevo enfoque adoptado de riesgo, frente a las obligaciones que actualmente tenemos en la normativa vigente, que responden a medidas concretas de seguridad que deben adoptar las organizaciones.

Asimismo, en la presentación se aludió a la obligación de notificar brechas de seguridad a las agencias de protección de datos, la obligación de realizar evaluaciones de impacto, así como la necesidad de disponer de Delegado de Protección de Datos o la posible utilización de códigos de conducta o certificaciones.

Respecto a las evaluaciones de impacto el ponente señaló la necesidad de realizarlas cuando la organización dispone de un CRM.

Tras la sesión se inició un turno de preguntas en el que se abordaron cuestiones como la seudonimización o la consideración de las direcciones IP como datos personales.

La sesión termino con un networking, acompañado de un refrigerio, donde se siguió hablando de las distintas maneras de cómo abordar la nueva reglamentación.

Barcelona 14 de diciembre 2016